

---

## **Informe de actividades del Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT) de OLACEFS**

**1 de Julio 2019 – 30 de Septiembre de 2020**

### **1. Introducción**

El Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT) fue creado mediante acuerdo 1386/04/2019, el 12 de abril de 2019, en el marco de la LXIX Reunión Anual del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Posteriormente, el 1 de julio de 2019, se eligió a la Contraloría General del Estado del Ecuador como Presidente de esta instancia.

Este Grupo de Trabajo nace con el objetivo de "propiciar el intercambio de información oportuna entre las EFS de la región para la mejor ejecución de sus procesos de investigación y fiscalización gubernamental, que coadyuven a la lucha contra la corrupción transnacional, así como, en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en dicha materia", según consta en sus Términos de Referencia (TDRs). De igual manera, en dicho documento, se plantearon como actividades a desarrollarse: un manual de buenas prácticas, una guía metodológica para el intercambio de información, un sistema de interoperabilidad que propicie la asistencia recíproca; y, un programa de fortalecimiento de capacidades con enfoque a formar perfiles en auditoría forense y análisis de información.

Un punto de partida para facilitar la ejecución de tales actividades fue la propuesta, por parte de la Presidencia y miembros del GTCT, de un instrumento declarativo dentro de la OLACEFS que inste a la cooperación internacional para la lucha contra la corrupción. Con eso en mente, se suscribió la Declaración de San Salvador sobre la Lucha contra la Corrupción Transnacional, el 17 de octubre de 2019.

Por otro lado, a finales del 2019, se esbozó la Planificación Operativa Anual (POA) para el 2020, incluyéndose las actividades previstas en los TDRs, y agregándose una consultoría financiada por la Cooperación Alemana – GIZ, con el objeto de reconocer el estado del tráfico ilícito de flora y fauna silvestre en América Latina y el Caribe y el rol que los órganos de control podrían tener para prevenir dicho delito. Esta temática fue identificada como relevante, al reconocer que los delitos ambientales tienen un nexo significativo con la corrupción transnacional.

Adicionalmente, el Programa de Fortalecimiento de Capacidades fue estructurado en tres productos, una certificación internacional, cursos virtuales y un programa de pasantías y visitas técnicas. Dentro de la planificación, se consideró oportuno iniciar con los dos primeros productos.

Finalmente, como respuesta a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se agregó dentro del POA 2020, la planificación de una auditoría coordinada a los programas de las ayudas socioeconómicas que los gobiernos han instaurado para paliar los efectos de las medidas de confinamiento a los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta iniciativa fue incluida en el ajuste del POA, remitido el 15 de mayo de 2020 a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

## **2. Principales actividades**

### **2.1. Manual de Buenas Prácticas**

Para el desarrollo del Manual de Buenas Prácticas se tuvo una orientación inicial por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entidad que validó la estructura propuesta. Posteriormente, se ejecutó en el primer trimestre del año, dos relevamientos de información, el primero para reconocer de forma amplia las buenas prácticas de los miembros del GTCT; y, el segundo para estructurar las categorías más comunes de modo que se demuestre las iniciativas con mayor grado de similitud/homologación. De ese modo, se conformó un subgrupo para la elaboración del documento, participando las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Perú. La socialización del primer borrador se dio desde el 19 de junio de 2020 al 8 de julio de 2020, obteniendo observaciones por parte de 6 de 14 miembros plenos. Incorporados los comentarios, se procedió a una segunda socialización, realizada el 1 de agosto de 2020; obteniéndose las últimas sugerencias el 16 de septiembre de 2020. A la fecha se está realizando la traducción del texto para remitir a la Corte de Cuentas de Italia, que fungirá como revisor externo para salvaguardar la calidad del producto.

### **2.2. Consultoría GIZ**

En cuanto a la consultoría financiada por la Cooperación Alemana - GIZ - para reconocer el estado del tráfico ilícito de flora y fauna en América Latina y el Caribe y el rol que las EFS puedan tener para prevenir dicho delito, se receptaron hasta finales de julio de 2020, tres informes previstos en los TDRs con la consultora

María de los Ángeles Barrionuevo; experta en materia ambiental. Estos documentos fueron: un mapeo de stakeholders, iniciativas de comercio sostenible; y, mapeo de potenciales rutas y especies traficadas en la región. Finalmente, en el marco de la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS para organizar webinarios durante la emergencia sanitaria, se efectuó un evento de esta característica. Este webinar tuvo lugar el 19 de agosto de 2020 e incluyó las intervenciones de Alejandro Iza y Stephanie Arrellano de la Unión para la Conservación de la Naturaleza (UICN); y Lorenzo Vallejos de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

### **2.3. Guía de Intercambio de Información**

La Guía de Intercambio de Información deviene como un proyecto para procurar la aplicación de mecanismos de asistencia mutua en el ámbito de las EFS. En el primer trimestre del año, se corrieron dos cuestionarios con los miembros del GTCT para identificar los campos de información, así como las potenciales restricciones normativas. Con tales respuestas, se reconoció que no existe un instrumento internacional que dote de legalidad el intercambio entre órganos de control, por lo que se concibió una propuesta de tres fuentes de información de datos abiertos.

Esta propuesta fue socializada con los miembros del GTCT, obteniendo la última respuesta el 28 de julio de 2020; y ratificándose que, aunque con distintos alcances según las EFS, se podría efectuar una recopilación e intercambio en torno a los informes de auditoría (ya aprobados), declaraciones juramentadas de bienes (cuando son manejadas por la EFS o pese a que son gestionadas por otras entidades son de carácter público) y los datos disponibles en portales abiertos de compras públicas. A la fecha se está realizando un proceso de consulta con expertos debido a la complejidad de este proyecto.

### **2.4. Software de Intercambio de Información**

En línea con lo anterior, para la aplicación del intercambio de información, se consideró necesaria la elaboración de un documento técnico que especifique los protocolos de un Sistema de Interoperabilidad (Software).

Para el desarrollo de este producto y según las disposiciones determinadas en los TDRs del Grupo de Trabajo, se han realizado cuatro reuniones con la Comisión de Tecnologías de la Información de la OLACEFS; realizando la última el 17 de septiembre de 2020. Cabe indicar que, en atención a una sugerencia por parte de la Contraloría General de la República de Colombia, se está evaluando la viabilidad de utilizar una plataforma de interoperabilidad ya existente para ahorrar costos de operación.

## 2.5. Plan de Fortalecimiento de Capacidades

### 2.5.1. Certificación Internacional en materia de lucha contra la corrupción

Respecto de la propuesta de diseño la certificación internacional en lucha contra la corrupción, durante el primer semestre del año, se ha realizado una investigación documental y se han efectuado diversas consultas a expertos para la estructuración de la propuesta. Además de remitir un oficio a la Contraloría General de la República del Perú y mantener dos reuniones para articular dicho proyecto en el marco de los lineamientos de la Fuerza de Tarea de Certificaciones del Comité de Creación de Capacidades. De esa forma, la propuesta concibe tres etapas: una preparatoria para recopilar información de las EFS y sus participantes, una virtual, estructurada en tres módulos (normativa internacional, dilemas éticos y herramientas de control y cooperación); y, una presencial donde se desarrollarán paneles y un taller para esbozar estrategias afines a los órganos de control de OLACEFS en la lucha contra la corrupción transnacional.

### 2.5.2. Cursos Virtuales

En cuanto a los cursos virtuales, el 18 de junio de 2020, se envió a los miembros una propuesta de 4 ciclos de capacitación a desarrollarse entre el 2020 y 2021:



A la fecha, se cerró ya el primer ciclo, correspondiendo a tres capacitaciones de la plataforma de UNODC contando con 200 participantes en toda la OLACEFS. Para el segundo ciclo está previsto lanzar un curso de la ISSAI 130 como herramienta de prevención de la corrupción, contando como base, materiales provistos por la IDI.

### 2.5.3. Pasantías y Visitas Técnicas

Si bien no se programó dentro del POA 2020 esta actividad, la Presidencia del GTCT ha estructurado una propuesta en aras de convenir en las especificaciones técnicas que tendrá el programa de las pasantías y visitas técnicas, así como la sugerencia de cronograma para el 2021.

### 2.6. Auditoría Coordinada

Finalmente, en atención a reportes de organizaciones internacionales, se agregó en el segundo trimestre del año, la organización de una auditoría coordinada a los programas de ayudas socioeconómicas implementados en la región en el marco del COVID-19. Para este año se llegará a la fase de capacitación y se determinarán los aspectos técnicos con la asesoría de un experto financiado por la Cooperación Alemana - GIZ.

## 3. Diseminación de actividades

Con el apoyo de la Presidencia de OLACEFS, se organizaron varias sesiones para definir una estrategia preliminar de comunicación; siendo de vital importancia para el GTCT, considerando su reciente creación. Se consideró como clave dar a conocer las actividades realizadas en el primer año de gestión y a la vez hacer una infografía para difundir los contenidos de la Declaración de San Salvador (2019). A continuación, se destacan los artículos publicados en la página web de OLACEFS, los cuales fueron también divulgados en redes:

- Primer año de Gestión del Grupo de Trabajo sobre Corrupción Transnacional, colgado el 1 de julio de 2020.
- Declaración de San Salvador: acuerdo que contribuirá a la lucha contra la corrupción en la región, colgado el 17 de julio de 2020.
- Invitación a conversar sobre el tráfico de flora y fauna en la séptima sesión de los #WebinariosOLACEFS, colgado el 17 de agosto de 2020.
- En la séptima sesión de los #WebinariosOLACEFS se discutió acerca del rol de las EFS en el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre, colgado el 21 de agosto de 2020.
- El GTCT pone a disposición de la comunidad las preguntas y respuestas del webinar sobre tráfico de flora y fauna, colgado el 27 de agosto de 2020.

De igual manera, la agenda de trabajo del GTCT fue diseminada en dos importantes encuentros internacionales anticorrupción. Por un lado, en el marco de la Primera Sesión Preparatoria para las Sesiones Preparatorias de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS), se presentaron las actividades del

Grupo de Trabajo efectuadas para potenciar la integridad pública en tiempos de crisis. Cabe indicar que en la UNGASS 2021, se suscribirá una Declaración Política; por lo que la Presidencia del GTCT motivó la incorporación de un enunciado que evidencie el valor de las EFS en la prevención de la corrupción; obteniendo además comentarios de los miembros de la OLACEFS en torno al Borrador Cero. Por otro lado, durante la IX Conferencia de EUROSAL-OLACEFS, se compartió el estado de los productos del GTCT, encontrándose oportunidades de cooperación con la Fuerza de Tarea de Auditoría y Ética de EUROSAL.

#### **4. Conclusión**

Los integrantes del GTCT liderados por la Contraloría General del Estado del Ecuador han procurado avanzar con lo previsto en los TDRs aprobados durante la LXIX Reunión Anual del Consejo Directivo de OLACEFS. Aunado a lo anterior, se han agregado actividades reconociendo que la corrupción es un fenómeno cambiante y que afecta a diversos ámbitos y sectores de la sociedad; requiriendo una respuesta inmediata de los órganos de control. Finalmente, se ha encontrado que la pandemia por el COVID-19, ha afectado la gestión de las entidades de control; no obstante, se ha previsto minimizar en la medida de lo posible los retrasos y/o reformas en los productos del GTCT.

**Dr. Pablo Celi de la Torre**  
**Contralor General del Estado del Ecuador**  
**Presidencia del Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la**  
**Corrupción Transnacional**